Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 391.474 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 18 de mayo de 2021

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 046/2021, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 303.597
Nº de ID: 391.474
Rubro y Nombre del Llamado: **346 ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS**
Modalidad: Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **PROVIN**
3. **TECNOPLAN**
4. **DATA LAB S.A.**
5. **OFFICE COMPU S.A.**
6. **G-NET INFORMATICA**
7. **ACA TECHNICAL SUPPORT**
8. **INFOSYSTEMS**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día lunes 19 de abril de 2021, en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
OFFICE COMPU S.A.: Mesa de entrada N° 237/2021	80013316-1	021-206176	licitacion@officecompu.com.py
G-NET INFORMATICA: Mesa de entrada N° 238/2021	4812734-5	0975-368663	Javiergenes@gmail.com
ACA TECHNICAL SUPPORT: Mesa de entrada N° 240/2021	80095054-2	0981-818668	acaupsventas@hotmail.es

Lic. Dolly Fariña
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 391.474 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	OFFICE COMPU S.A.	G-NET INFORMATICA	ACA TECHNICAL SUPPORT
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales (*) **8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**G-NET INFORMATICA**	**ACA TECHNICAL SUPPORT**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**OFFICE COMPU S.A.**	**G-NET INFORMATICA**	**ACA TECHNICAL SUPPORT**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	Cumple

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial Guairá

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que en algunos ítems no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

6.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 346 Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado a **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS"** con número **I.D. 391.474** para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.

Se ha entregado a esta sección 3 (tres) ofertas y se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas. Conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas a las ofertas de las firmas presentadas en este llamado, se concluye que, se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el **Anexo C (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)** del Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación de los Ítems, según los precios más bajos y que a continuación se detalla ***(véase anexo planillas de precios de proveedores)***, y atendiendo a las cantidades que se detallan por cada ítem, ajustado de acuerdo a disponibilidad del llamado.

- **Ítem N° 1:** ***FUENTE DE ALIMENTACIÓN*** — ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 2:** ***MEMORIA RAM 4 GB (TIPO DDR3)*** — ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 3:** ***DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO*** — ***24 (veinticuatro) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 4:** ***CONECTOR MULTIPLE (10 tomas)*** — ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 5:** ***TECLADO USB*** — ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 6:** ***MOUSE OPTICO*** — ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 7:** ***BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 7 AMP.*** — ***19 (diecinueve) Unidades***
  Para la firma **A.C.A. S.A.**

Lic. Patty Portillo Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible]
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

- **Ítem N° 8**: ***BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 18 AH.*** ***10 (diez) Unidades***
  Para la firma **A.C.A. S.A.**
- **Ítem N° 9**: ***PILA DE LITIO*** ***56 (cincuenta y seis) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**
- **Ítem N° 10**: ***CABLE ADAPTADOR*** ***7 (siete) Unidades***
  Para la firma **G-net Informática**

Habiendo analizado la lista de los precios ofertados en el cual se mencionan precio, marca, procedencia y cantidad, teniendo en cuenta el informe presentado por el jefe de informática, este Comité se ha percatado, de una diferencia existente en la denominación de la marca, según se detalla a continuación:

- En la lista de precios presentada por la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., en los ítems cotizados, siendo estos
- Nº 7 BATERIA SECA PARA UPS DE 12 V 7 AMP (Marca **NETON**)
- Nº 8 BATERIA SECA PARA UPS DE 12 V 18 AH (Marca **NETION**)

En consecuencia se ha visto la necesidad de solicitar una ACLARACION SOBRE LA MARCA ofertada, según nota Nº 009/2021.

Atento a la respuesta presentada por la firma se deja constancia que la misma ha manifestado que ha incurrido en un error de tipeo en la Marca del bien ofertado en el ítem Nº 7, debiendo ser **NETION**, y considerando que la misma no altera el precio como asi tampoco las especificaciones técnicas del mismo, este comité considera que la aclaración es válida y se encuentra justificada.

7.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando el punto 30 inc. b) del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a la siguiente firma:

G-NET INFORMATICA:

- Ítem N° 1 – FUENTE DE ALIMENTACIÓN P/ PC TIPO ATX
- Ítem N° 3 – DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO
- Ítem N° 4 – CONECTOR MULTIPLE
- Ítem N° 6 – MOUSE OPTICO
- Ítem N° 9 – PILA DE LITIO
- Ítem N° 10 – CABLE ADAPTADOR

Teniendo en cuenta, que se ha recibido el detalle solicitado de la firma **G-NET** para ser analizado y la explicación presentada por la misma, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado, la respuesta se considera suficiente y ejecutable y se encuentra justificada, por lo que se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Zarza
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

8.) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto 30 inc. C del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando que todas las firmas han ofertado bienes importados ninguna de ellas podrá acogerse al beneficio de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo.

9.)MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se ha presentado ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no podrá ser aplicado, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo.

10.) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de la cédula de identidad correspondiente a los propietarios de las firmas citadas a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

G-NET			
JAVIER GENES NOGUERA C.I. N° 4.812.734	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.			
DAYSA YANIRA CANDIA ALVAREZ C.I. N° 4.423.973	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LOURDES BEATRIZ ALVAREZ DE CANDIA C.I. N° 2.018.962	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ALCIDES DE JESUS CANDIA C.I. N° 834.105	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

- ***Considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, continua la evaluación correspondiente.-***

11.) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2018 y 2019)*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso)*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 últimos años (2018 y 2019).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	G-NET INFORMATICA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	Cumple	No Aplica
c) Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	No Aplica	Cumple

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas que presentan los precios más bajos, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

12.) Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Demostrar la experiencia en Provisión de Repuestos y Accesorios Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2019-2020) 2 últimos años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	G-NET INFORMATICA
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

13.) CAPACIDAD TECNICA.- NO APLICA

- Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP Nº 798/2021 es necesario disminuir la cantidad requerida de algunos bienes ofertados a fin de ajustarse al monto disponible.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 346 "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS", PAC Nº 391.474**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.				G NET			
Ítem	Descripción	cantidad solicitada	cantidad adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN P/ PC TIPO ATX	10	10	NO COTIZA				SATE	CHINA	203.840	2.038.400
2	MEMORIA RAM 4 GB (TIPO DDR3)	10	10	NO COTIZA				KING	CHINA	283.712	2.837.120
3	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	30	24	NO COTIZA				KING	CHINA	530.816	12.739.584
4	CONECTOR MULTIPLE	10	10	NO COTIZA				MICRO	CHINA	36.608	366.080
5	TECLADO USB	10	10	NO COTIZA				FTX	CHINA	41.600	416.000
6	MOUSE OPTICO	10	10	NO COTIZA				FTX	CHINA	24.960	249.600
7	BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 7 AMP.	20	19	NETION	CHINO	103.000	1.957.000	NO COTIZA			
8	BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 18 AH.	10	10	NETION	CHINO	254.000	2.540.000	NO COTIZA			
9	PILA DE LITIO	63	56	NO COTIZA				LITIO	CHINA	5.000	280.000
10	CABLE ADAPTADOR	10	7	NO COTIZA				SAHARA	CHINA	250.000	1.750.000
							4.497.000				20.676.784
TOTAL ADJUDICADO:											25.173.784

Lic. Delia Jalina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 391.474 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Polly Paredes Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: RUBRO 346 "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"

OFERENTE: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2018	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	6.027.025.588	5.976.925.785	12.003.951.373	**16,89**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	310.241.824	400.625.870	710.867.694	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	310.241.824	400.625.870	710.867.694	**0,06**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	6.027.025.588	5.976.925.785	12.003.951.373	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	716.783.764	576.299.916	1.293.083.680	**0,13**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	5.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	

OFERENTE: G-NET INFORMATICA

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2018	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
EFICIENCIA	*INGRESO*	162.846.284	64.843.636	227.689.920	**1,03**
1 O MAYOR	*EGRESO*	158.354.163	63.403.972	221.758.135	

	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	16,89
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,06
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,129

	G-NET INFORMATICA
EFICIENCIA (1 O MAYOR)	1,03

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá